

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35119 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento de concurso voluntario número 635/2013, con NIG 2906742M20130001096, y relativo al deudor don Francisco Jesús Guerrero Pacheco, con DNI n.º: 74823932-X y doña Sara Brieva Porras, con DNI n.º: 74870976-L, y domicilio ambos en Málaga, calle Pedro de Paz, n.º 2 p01 c, por auto de 4 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Se declara el concurso de Francisco Jesús Guerrero Pacheco y Sara Brieva Porras e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al artículo 176.bis 4 de la LC

Málaga, 10 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130050790-1